

CUANTÍA DE LAS AYUDAS



110 me en ayudas transferidas a las CC.AA y Ciudades Autónomas para impulsar la digitalización y aplicación de nuevas tecnologías al transporte de viajeros y mercancías por carretera.



Cada destinatario podrá elegir **hasta dos soluciones de modernización** según sea su tamaño y tipo de actividad.



La cuantía de las ayudas dependerá del **tipo de servicio** que preste el destinatario último y de su **tamaño** (número de empleados y número de vehículos).

POR NÚMERO DE EMPLEADOS	 <3	 3-10	 11-249
	Solución 1 Gestión de documentos de control electrónicos	600€	1.300€
Solución 3 Integración de documentos de control electrónicos en los sistemas de gestión	3.000€	5.000€	7.000€
Solución 4 Implantación de sistemas TMS /ERP	-	2.000€	5.000€

POR NÚMERO DE VEHÍCULOS	 <3	 3-10	 >10
	Solución 2 Sistema de tacógrafo inteligente de segunda generación	3.000€	7.000€
Solución 5 Implantación de sistemas SAE	3.000€	7.000€	12.000€
Solución 6 Actualización de sistemas SAE	3.000€	5.000€	7.000€
Solución 7 Ayuda a los servicios de transporte de viajeros	hasta 6.000€*	hasta 9.000€*	hasta 13.000€*
Solución 8 Implantación de aplicaciones para reclamaciones por medios electrónicos	5.000€	7.000€	10.000€
Solución 9 Mejora de sistemas de ticketing	3.000€	5.000€	7.000€

*Incluyendo sistemas de conteo de pasajeros

MÁS INFORMACIÓN

ENCUÉNTRALA EN NUESTRA WEB

Con la información más completa: desde ella, podrá acceder, por ejemplo, a la **convocatoria de su comunidad o ciudad autónoma** y al **registro de proveedores** de soluciones de modernización adheridos al programa.



 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

 **Financiado por la Unión Europea**
NextGenerationEU

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Programa de ayudas a la **MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS POR CARRETERA (AUTÓNOMOS Y PYMES)**

UN PROGRAMA PARA DIGITALIZAR EL TRANSPORTE

 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

 **Financiado por la Unión Europea**
NextGenerationEU

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SOLUCIONES DE MODERNIZACIÓN

AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TU EMPRESA DE TRANSPORTES

1 GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTROL ELECTRÓNICOS

DESTINATARIOS Titulares MDPE, VDE, MDLE, OT Cargadores

2 SISTEMA DE TACÓGRAFO INTELIGENTE DE SEGUNDA GENERACIÓN

DESTINATARIOS Titulares MDPE, VDE

3 INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTROL ELECTRÓNICOS EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

DESTINATARIOS Titulares MDPE, MDLE, OT Cargadores

4 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TMS/ERP

DESTINATARIOS Titulares MDPE, MDLE, OT Cargadores

5 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS SAE

DESTINATARIOS Titulares VDE y empresas de autobús urbano

6 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS SAE

DESTINATARIOS Titulares VDE y empresas de autobús urbano

7 AYUDA A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS

DESTINATARIOS Titulares VDE y empresas de autobús urbano

8 IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES PARA RECLAMACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

DESTINATARIOS Titulares VDE

9 MEJORA DE SISTEMAS DE TICKETING

DESTINATARIOS Titulares VDE y empresas de autobús urbano

PROCESO A SEGUIR POR PYMES Y AUTÓNOMOS



SOLICITUD DE LA AYUDA

En la comunidad autónoma donde esté establecida tu residencia fiscal.



OBTENCIÓN DEL CHEQUE MODERNIZA*

Una vez resuelta la solicitud de ayuda, por el importe correspondiente a las actuaciones a realizar.



ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SOLUCIONES DE MODERNIZACIÓN

Firma con alguno de los proveedores adheridos al programa.



PAGO AL PROVEEDOR

Cesión del derecho al cobro del cheque moderniza en favor del proveedor de soluciones, por el importe suscrito en el Acuerdo de Prestación.

CALENDARIO DEL PROGRAMA



LA ASIGNACIÓN DE LAS AYUDAS SE HARÁ POR ESTRICTO ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES HASTA AGOTAR LOS FONDOS.

OBLIGACIONES DE DIGITALIZACIÓN DEL TRANSPORTE

AYUDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA



Digitalización de DOCUMENTOS

Tanto el documento administrativo de control de mercancías como la hoja de ruta de viajeros deberán estar disponibles en formato electrónico a partir de enero de 2026.



Digitalización de SISTEMAS

Todos los vehículos de transporte internacional deberán ir provistos de un TACÓGRAFO DIGITAL INTELIGENTE DE 2ª GENERACIÓN (SMART 2).

- **31 DICIEMBRE 2024**
Vehículos con tacógrafo analógico o digital.
- **21 AGOSTO 2025**
Vehículos con tacógrafo inteligente de 1ª generación (smart 1).



110 M€
EN AYUDAS

¡SOLICITA TU SUBVENCIÓN A TU COMUNIDAD AUTÓNOMA!